



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El día 19 de septiembre de 2023, el Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró al Museo de la Memoria ESMA como Patrimonio de la Humanidad, en su 45° Convención en la ciudad de Riad, siendo el décimo segundo Patrimonio Mundial que tiene nuestro país.

La solicitud por parte del gobierno argentino fue firmada en diciembre de 2021 y presentada en enero de 2022, habiéndose iniciado las gestiones en 2015 y siendo desde 2017 inscripta en la lista tentativa. En el expediente fueron incluidas además más de 160 adhesiones a la candidatura, realizadas por organizaciones nacionales, regionales e internacionales.

El ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio fue inaugurado como museo el 19 de mayo de 2015, por la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como culminación de un proceso que se inició con su expropiación en 2004 y su posterior resignificación en Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. La estructura del espacio, no ha sido modificada, ya que sigue constituyendo una prueba judicial de las atrocidades cometidas durante el último periodo dictatorial cívico-militar de nuestro país.

El Comité señaló que "la Argentina debe ser felicitada por traer esta nominación y buscar justicia por los hechos cometidos por la dictadura", y por "entender la influencia global y la resonancia de estos eventos en el Museo ESMA". Cabe destacar que su incorporación fue destacada no solo como símbolo argentino, sino también como ejemplo de los hechos que sucedieron en el mismo periodo en América Latina.

En momentos de reaparición de discursos negacionistas y reivindicadores del terrorismo de Estado, esta reconocimiento se erige como prueba innegable del plan sistemático que implementó la dictadura, en donde la ESMA fue un centro neurálgico para el desarrollo de las detenciones forzadas, torturas, exterminio y apropiación de bebés. Se calcula que aproximadamente 5000 personas pasaron por este centro clandestino.

Hay dos hechos importantes que son hitos que permitieron llegar a este momento. El primero el día que se impidió la demolición de la ex-ESMA, en octubre de 1998 el Juez en lo Contencioso y Administrativo Gerardo Marinelli, declaró inconstitucional el decreto del PEN, que dispuso la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

demolición de la ESMA y dejó firme el amparo que presentaron Graciela Lois y Laura Bonaparte "familiares de detenidos desaparecidos", quienes en la presentación del amparo incorporaron al escrito la Convención de 1974 de la UNESCO, el segundo acontecimiento es la repatriación del SKYVAN PA 51 de la Prefectura Naval Argentina, avión utilizado para efectuar los vuelos de la muerte, con prisioneros de la Escuela Mecánica de la Armada.

Gestiones realizadas por Tati Almeyda referente de Madre de Plaza de Mayo línea fundadora, Cecilia Devinenti, hija de Azucena Villaflor y Mabel Careaga, hija de Esther.

Una vez más la incansable búsqueda de memoria, verdad y justicia que ha desarrollado el Estado argentino, acompañado por organizaciones de derechos humanos, víctimas y familiares del terrorismo de Estado, recibe un importante reconocimiento a nivel mundial, siendo motivo de orgullo el compromiso con el sostenimiento de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad.

Por ello:

**Autora:** María Inés Grandoso, Daniel Rubén Belloso, Antonio Ramón Chioconni, Gabriela Alejandra Abraham, María Alejandra Más.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su profundo beneplácito por la declaración del Museo y Sitio de Memoria ESMA -ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, en el marco de la 45<sup>a</sup> Sesión en Riad, Arabia Saudita.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.